

# Rebaja el INE multas a partidos por anomalías en campañas electorales

● Las reduce en gasto no reportado y no comprobado, en votación dividida

● Se preveía que el monto total fuera de mil 564 millones de pesos

● “Se busca un sistema de revisión inhibitorio más que sancionatorio”

● El presidente de fiscalización pide que no se juzgue al instituto de “laxo”

## Determina el INE rebajar multas a partidos; “no somos horca y cuchillo”

FABIOLA MARTÍNEZ Y LILIAN HERNÁNDEZ /

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó rebajas a las multas previstas para los partidos políticos por irregularidades en gastos de campaña durante las contiendas federales y locales.

De un cálculo inicial general de mil 564 millones de pesos en sanciones, 785.6 son por los procesos federales; a este último rubro se reduciría alrededor de 330 millones, principalmente por disminución a dos conceptos: gasto no reportado y gasto no comprobado, cantidad que todavía está en revisión. Estas multas todavía pueden ser impugnadas por los partidos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, dijo que la finalidad es alcanzar un sistema de revisión inhibitorio más que sancionatorio, porque castigar en exceso no es la solución, y ante una reforma se buscará una relación distinta con los partidos y tener una revisión más práctica.

Pidió que no se juzgue al INE como laxo o que no quiere tocar a los partidos “ni con el pévalo de una rosa”, pero tampoco es eliminarlos por esta vía. “No vamos a ser horca y cuchillo de los partidos”, comentó a la prensa.

Al mismo tiempo, integrantes del consejo advirtieron la necesidad de reformar el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) electoral frente a presuntas fallas técnicas para que los sujetos obligados (partidos) subieran sus reportes.

Al cierre de la fiscalización de campañas –y por mayoría de votos– fueron aprobados distintos criterios que ocasionaron las reducciones de las penas. Por ejemplo, en el concepto de “egreso no reportado”, el proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) señalaba una multa general para todos los partidos y candidatos independientes por 519.1 millones de pesos correspondiente a 150 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, en la sesión de este lunes, con una votación dividida de siete consejeros contra cuatro, el castigo fue reducido a una tercera parte, es decir, si un sujeto obligado no reportó un millón de pesos, la multa será de una cantidad igual. En tanto, en el concepto de “egreso no comprobado”, se avaló, por ocho votos contra tres, reducir a la mitad la multa original programada de 129.9 millones.

### Morena, el que más acumula

Hasta el cierre de la edición no se habían ajustado las multas que, según el primer informe de la UTF eran de mil 565 millones de pesos (mil 420.9 a partidos nacionales, 143.1 a partidos locales y mil 197 millones a candidaturas indepen-

dientes). Serán revisadas a la baja las de 392.6 millones a Morena, 245 millones a Movimiento Ciudadano, 168.1 millones al PAN; 83.3 millones al PRD, 133.4 millones al PT, 196.8 millones al PRI y 200.9 millones al Verde.

De igual forma, se ajustarán los 143 millones a partidos locales y el poco más de 1.2 millones a independientes. Del gran total de sanciones, 785.6 millones fueron la base de cálculo para multas a elecciones nacionales y 778.9 millones de casos locales.

La UTF clasificó las irregularidades en 62 conductas y no todos los partidos predominaron en las de mayor cantidad; por mencionar uno, el PRI iba a ser sancionado con alrededor de 80 millones por fallas en la comprobación de gasto de sus representantes de casilla, pero gracias a la autorización de un criterio sólo pagará menos de una cuarta parte.

Al comienzo de la sesión se analizaron acusaciones de los contendientes, integradas en mil 124 proyectos de resolución, de los que sólo 68 resultaron fundados; aquí fueron detectadas actividades de *influencers* y tomó relevancia la discusión sobre los alcances de la fiscalización y si ésta es exhaustiva.

Ahí se planteó que 61 quejas incorporadas en el orden del día no fueron analizadas en la Comisión de Fiscalización, por lo que tendrán una nueva revisión en esa instancia; un caso es la acusación



de Morena a la candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por presunto rebase de tope de gastos de campaña.

Para este análisis se abrió un receso de cuatro horas, lapso en el cual el responsable de la UTF, Isaac David Bernal, aseveró que, aunque sí hubo en el sistema informático, que capturó los comprobantes de gastos, se dio a los partidos hasta 60 horas adicionales para ingresar sus documentos y se les repuso el tiempo para precisar errores y omisiones. "No puedo admitir que las fallas del sistema sean convertidas en la piedra de toque que explique cualquier irresponsabilidad, insuficiencia o falta de información de los partidos".

### Por determinar las quitas

Con reducciones que serán puntualizadas en las próximas horas, fueron aprobados los dictámenes consolidados sobre la revisión de los ingresos y gastos de campaña para la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones, así como de candidaturas independientes. Asimismo, de los cargos de procesos locales en las 32 entidades del país.

También se revisaron investigaciones de la UTF en los que se dará seguimiento a operaciones sospechosas, por ejemplo, de compañías cuya totalidad del ingreso proviene de un partido político.

La consejera presidenta del INE Guadalupe Taddei, defendió el trabajo de la UTF, aunque reconoció que el sistema de fiscalización debe ser revisado y reformado. "Seguramente habremos de entrar en una etapa de revisión, no solamente del sistema, sino de la reglamentación misma que nos permita tener votaciones que generen claridad".

Puntualizó que la UTF revisó lo concerniente a ingresos por 7 mil 547 millones y gastos por 7 mil 401 millones, reflejados en hallazgos por diferentes vías: propaganda en vía pública, medios impresos, páginas de Internet, visitas de verificación a casas de campaña, en eventos y 252 mil 435 "testigos recopilados" por la unidad para valorarse y contrastarse con los registros que dieron los partidos políticos.



► La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se inclinó por cambiar el sistema de fiscalización. Foto Cuartoscuro

